

El 3 de septiembre de 2004 fue publicada en Chile la Ley 19.966, que establece un régimen de Garantías En Salud, este es el último gran esfuerzo de una reforma sanitaria que ha tenido cabida en nuestro país en los últimos 20 años y a pesar de que el 1 de septiembre de 2022 se lanza el copago 0, es algo que sigue la línea de la reforma ya iniciada del GES.

Las Garantías Explícitas en Salud (GES), de acceso, calidad, protección financiera y oportunidad, tienen como objeto, garantizar la atención y tratamiento de ciertos problemas de salud que a través del tiempo han ido aumentando, en el inicio abordaba 56 problemas, de ahí hasta el 2013 se agregaron 24 problemas de salud más para el 2019, llegar a 85, y 2022, a 87, que son los problemas de salud abordados hasta hoy.

En este sentido, ¿Cuál será futuro del GES?, seguir agregado patologías hasta llegar a 100, 200, 1000 o avanzaremos hacia una reforma integral y completa. La fallida propuesta de cambio constitucional puso sobre la mesa una posible respuesta, que parecemos haber olvidado, la Salud Universal. Esta no es una novedad pues Lord Beveridge en la segunda mitad del siglo XX había desarrollado e implementado en Inglaterra dicho sistema, con acceso Universal a la salud con financiamiento público a través de los impuestos y sin copagos con una amplia cobertura integral, viéndola como un derecho.

Con nuestro actual estado subsidiario es poco factible acercarnos a esta realidad y es hoy en día la gran problemática que aflige a las y los usuarios de nuestro actual sistema de salud, las desigualdades injustas, que se transforman en inequidades

## 20 años del GES ¿agregar más patologías o avanzar a la Salud Universal?



DIEGO SILVA JIMÉNEZ  
Académico Facultad de Medicina, U.Central

sociosanitarias profundas que afectan a nuestra sociedad.

La próxima reforma en salud para Chile, debe sin lugar a duda poner en el centro de la atención a la persona con todas sus dimensiones, integrando su quehacer desde las determinantes sociales, con

una perspectiva territorial y un fuerte enfoque en la prevención y promoción, enfocándola desde una perspectiva de derecho a través de la Cobertura Universal. Esperemos que la Atención Primaria en Salud Universal (APS-U), sea el puntapié inicial para ello.